

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



LICITACIÓN PÚBLICA
No. SIOP-E-ICARCR-OB-CSS-103-2020



FE DE ERRATAS

Acta que se formula con motivo de enmendar el error en el Concurso Simplificado Sumario, **No. SIOP-E-ICARCR-OB-CSS-103-2020**, para la contratación de la obra pública: **Conservación periódica de la carretera 436 Entronque Carretera 401- Tapalpa Subtramo E.C. estatal 401 - La Frontera (Tapalpa), Jalisco. Frente 1**

Sobre el particular, hago constar que, desde el acta de presentación y apertura de proposiciones al acta de junta de pronunciamiento de fallo, en la razón social del licitante **Arquitectura y Diseño en Armonía, S.A. de C.V.**, erróneamente se capturó: **Arquitectura Diseño y Armonía, S.A. de C.V.**

Por lo anterior, mediante la presente, se hace la rectificación y enmienda del error involuntario antes señalado, ya que la razón social correcta del licitante es: **Arquitectura y Diseño en Armonía, S.A. de C.V.**

Se emite la presente, en esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, el día 20 de mayo de 2020.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- La presente fe de erratas deberá ser publicada para conocimiento de los licitantes que participaron en el presente procedimiento de Concurso Simplificado Sumario.

SEGUNDO.- Para esta Concurso Simplificado Sumario es necesario señalar que por parte de la Contraloría Estatal, no se nombró testigo social.

ATENTAMENTE

"2020, año de la Acción por el Clima, de la eliminación de la violencia
contra las Mujeres y su Igualdad Salarial".

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras
Director General de Licitación y Contratación

0/2